

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 301 - 2013-GAF/OSIPTEL

Lima, 5 de septiembre de 2013

EXPEDIENTE	ADS N° 0020-2013/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

VISTO:

El Informe Nº 124-C.E./2013, de fecha 05 de septiembre de 2013, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la "Contratación del servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales" mediante Adjudicación Directa Selectiva Nº 0020-2013/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley Nº 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 295-2013-GAF/OSIPTEL de fecha 03 de septiembre de 2013, se aprobó el expediente de contratación para la "Contratación del servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales", y se nombró al Comité Especial a cargo;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0020-2013/OSIPTEL, para la "Contratación del servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps/rlg

